INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
1. NO. DE CONTRATO:	CD-33-2026-6622
2. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**YANDY DARIAM ALVAREZ SANCHEZ**
3. OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA OFICINA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS, PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA
4. FECHA QUE CUBRE EL INFORME:	Del 30 de ENERO al 28 de FEBRERO de 2026
5. FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	17 de junio de 2026
6. NOMBRE DEL INTERVENTOR/ SUPERVISOR:	VICTOR MANUEL VALENCIA GUZMÁN
7. CARGO:	ASESOR DE DESPACHO
8. NO. DE INFORME DE GESTIÓN:	**001**

INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Brindar apoyo en la implementación de estrategias de prevención del delito y la violencia, participando activamente en las actividades programadas en las localidades asignadas.
2. Colaborar en la articulación con líderes comunitarios y organizaciones sociales, promoviendo la participación ciudadana y el fortalecimiento de los lazos comunitarios.
3. Brindar apoyo logístico en jornadas, talleres y eventos comunitarios, asegurando que se cumplan la organización, asistencia y desarrollo de las actividades.
4. Registrar, organizar y actualizar información básica de los actores comunitarios, garantizando la disponibilidad de datos sobre líderes, gestores y organizaciones involucradas en los programas de seguridad y convivencia.
5. Acompañar las reuniones, mesas de trabajo y comités interinstitucionales, apoyando la documentación de acuerdos, compromisos y acciones de seguimiento.
6. Apoyar la sistematización y seguimiento de actividades en las zonas priorizadas, recopilando información sobre la participación comunitaria y los resultados de las acciones implementadas.
7. Colaborar en la difusión de campañas, programas y estrategias institucionales, facilitando la entrega de material educativo e informativo a la comunidad.
8. Participar en la identificación de necesidades, problemáticas y riesgos en los territorios, aportando información útil para orientar las estrategias de prevención y convivencia.
9. Apoyar la coordinación y entrega de recursos materiales y logísticos, asegurando su correcto uso durante la ejecución de actividades comunitarias y operativos institucionales.
10. Contribuir al seguimiento de compromisos y acuerdos comunitarios, verificando su

cumplimiento y reportando novedades a la supervisión del contrato.

11. Colaborar en la elaboración y consolidación de informes sobre actividades realizadas, incluyendo datos de asistencia, resultados y hallazgos relevantes para la Oficina.
12. Acompañar y participar en visitas de campo, supervisando el desarrollo de actividades en los territorios y asegurando la correcta interacción con la comunidad.
13. Apoyar la identificación y vinculación de nuevos actores comunitarios, fortaleciendo la red de líderes y organizaciones que participan en estrategias de seguridad y convivencia.
14. Participar en la planificación y preparación de actividades comunitarias, colaborando en la logística, programación y coordinación de recursos necesarios.
15. Apoyar la verificación del cumplimiento de los objetivos de las estrategias implementadas, aportando información sobre avances, dificultades y resultados en el territorio.
16. Colaborar en la sistematización de buenas prácticas y lecciones aprendidas, para mejorar la efectividad de las acciones de prevención y convivencia ciudadana.
17. Brindar apoyo en la atención básica a la comunidad, orientando a los ciudadanos sobre los programas y servicios de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
18. Realizar actividades complementarias asignadas por la Oficina, que guarden relación con el objeto del contrato y contribuyan al cumplimiento de los objetivos de seguridad, convivencia y prevención en el Distrito.

10. ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

1. Durante el mes de febrero de 2026 se brindó apoyo en las actividades de coordinación y organización requeridas para la instalación de los Puestos de Mando Unificado desarrollados en el marco de los eventos de Carnaval, contribuyendo al registro de información, articulación entre actores institucionales y seguimiento de aspectos operativos relacionados con la seguridad, la convivencia ciudadana y la atención de contingencias.

2. Durante el mes de febrero de 2026 se apoyó el seguimiento a las acciones institucionales implementadas para garantizar la seguridad en eventos masivos, colaborando en la consolidación de información relacionada con recursos humanos, logísticos y operativos dispuestos por las diferentes entidades participantes.

3. Durante el mes de febrero de 2026 se participó en actividades de acompañamiento territorial orientadas a la prevención de situaciones de conflictividad juvenil en sectores priorizados del Distrito, recopilando información sobre dinámicas comunitarias y fortaleciendo la interacción entre la institucionalidad y la población beneficiaria.

4. Durante el mes de febrero de 2026 se apoyó la sistematización de información derivada de los recorridos de monitoreo realizados en distintos sectores de la ciudad, contribuyendo a la identificación de situaciones que pudieran afectar la convivencia ciudadana y permitiendo fortalecer el seguimiento de las estrategias preventivas implementadas por la Oficina.

5. Durante el mes de febrero de 2026 se colaboró en la organización logística y acompañamiento institucional de las actividades desarrolladas para el Carnaval del Suroccidente, apoyando la articulación con entidades participantes y verificando la adecuada disposición de recursos necesarios para el desarrollo seguro de las jornadas programadas.

6. Durante el mes de febrero de 2026 se brindó apoyo en los espacios de coordinación

interinstitucional realizados con autoridades distritales, organismos de socorro y fuerza pública, contribuyendo al seguimiento de compromisos y acciones encaminadas a fortalecer las medidas de prevención y control durante los eventos de gran afluencia de público.

7. Durante el mes de febrero de 2026 se participó en actividades de orientación y acercamiento comunitario dirigidas a visitantes nacionales e internacionales, facilitando la socialización de recomendaciones relacionadas con la convivencia ciudadana, el respeto por las normas y el adecuado aprovechamiento de los espacios públicos.

8. Durante el mes de febrero de 2026 se apoyó la difusión de campañas institucionales orientadas a la promoción de la sana convivencia, colaborando en la entrega de información preventiva y en la sensibilización de ciudadanos y visitantes frente a comportamientos responsables durante las festividades de Carnaval.

9. Durante el mes de febrero de 2026 se acompañaron las jornadas preventivas desarrolladas en el Cumbiódromo de la Vía 40, apoyando las acciones de acercamiento con la comunidad y promoviendo mensajes institucionales enfocados en la prevención de riesgos y el fortalecimiento de la cultura ciudadana.

10. Durante el mes de febrero de 2026 se colaboró en la organización y seguimiento de actividades desarrolladas en espacios de alta concentración de público, apoyando la verificación de condiciones necesarias para la ejecución de las estrategias de seguridad y convivencia implementadas por la Oficina.

11. Durante el mes de febrero de 2026 se participó en recorridos de verificación previos a eventos masivos, apoyando la identificación de requerimientos logísticos y operativos, así como la recopilación de información relevante para garantizar la adecuada ejecución de las actividades programadas.

12. Durante el mes de febrero de 2026 se brindó apoyo en la organización y consolidación de información obtenida durante las visitas de campo realizadas por la Oficina, contribuyendo a la actualización de registros y al seguimiento de las acciones adelantadas en el territorio.

13. Durante el mes de febrero de 2026 se colaboró en las actividades de acompañamiento desarrolladas durante los desfiles y eventos oficiales de Carnaval, apoyando la coordinación logística y el seguimiento de las acciones institucionales orientadas a preservar el orden, la seguridad y la convivencia ciudadana.

14. Durante el mes de febrero de 2026 se apoyó la recopilación y sistematización de información relacionada con la participación comunitaria y la ejecución de actividades preventivas desarrolladas en el marco de los eventos masivos organizados en la ciudad.

15. Durante el mes de febrero de 2026 se participó en el seguimiento de las acciones implementadas por las entidades articuladas en los Puestos de Mando Unificado, contribuyendo a la documentación de novedades, compromisos y resultados obtenidos durante el desarrollo de las jornadas institucionales.

16. Durante el mes de febrero de 2026 se colaboró en la elaboración y consolidación de reportes de gestión relacionados con las actividades de prevención, seguridad y convivencia ciudadana ejecutadas por la Oficina, registrando hallazgos, avances y aspectos relevantes para el fortalecimiento de futuras intervenciones en el territorio.

11. FUENTES DE VERIFICACIÓN











Cordialmente,

Yandy Alvarez S.

YANDY DARIAM ALVAREZ SANCHEZ
C.C No 1.047.359.878 de SANTO TOMAS – ATLANTICO